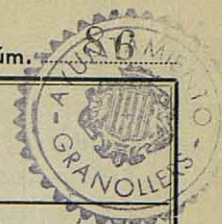


Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	CLASE (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	REFERENCIA (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
183	11 Julio 1964	Decreto	Concesión carné municipal auto-taxi	
184	11 Julio 1964	Decreto	Colocación de marcas y millas en la carretera	

TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION  
y firma si procede

De conformidad a lo informado por el Señor Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Gobernación, respecto en conceder a D. Antonio Garcia Perez, el carnet municipal de conductor de taxi, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquiden de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde actual.

De conformidad a lo informado por el Señor Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Gobernación, respecto en conceder a D<sup>a</sup> Matilde Puig Puiguet, autorización para colocar 6 mesas y 24 sillas en la acera de su establecimiento de la calle Ebra de Caldas n.º 52, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquiden de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde actual.

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	CLASE (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	REFERENCIA (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
185	11 Julio 1964	Decreto	Instalar letreros luminosos	
186	11 Julio 1964	Decreto	Ejercer de maestro albañil	

TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION  
y firma si procede

De conformidad a lo informado por el Señor Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Gobernación, se ha en consideración permitiendo a D. Jaime Colomé Currau, para instalar un letrero luminoso de medidas 70 x 90 cms. en la fachada de su taller de reparación de automóviles, sito en la calle S. José de Calasanz n.º 80 que diga "Taller Sport", sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquiden de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde actual.

De conformidad a lo informado por el Señor Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Gobernación, se ha en consideración autorizando a D. Domingo Maimon Davi, para ejercer la profesión de maestro albañil en esta ciudad, con despacho en la Avda. de Fco. Ribas, 34, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquiden de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

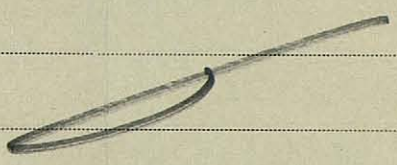
El Alcalde actual.

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	CLASE (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	REFERENCIA (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
187	11 Julio 1964	Decreto	Apertura establecimiento	
188	11 Julio 1964	Decreto	Pintar letras en una walla	

TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION  
y firma si procede

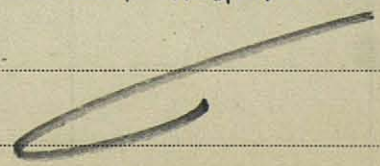
De conformidad a lo impreso por el Señor Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Gobernación, vengo en conceder autorización a D. Juan Tio Cuadra, para la apertura de establecimiento dedicado a la venta al por menor de carteras, billetes y petacas y otros artículos de piel en su domicilio de la Avda. Generalísimo n.º 117, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquiden de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde actual.



De conformidad a lo impreso por el Señor Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Gobernación, vengo en conceder autorización a D. Federico Aragüés Xiol, para pintar un letrero en la valla existente en el solar n.º 52-AH de la calle J. Aubert, de medidas 10 metros de largo por 2 metros de alto, con la inscripción "Marcosmi - Invicta - Tanguard - Distribuidor Oficial - Radio Aragüés", sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquiden de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde actual.



Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
189	4 Julio 1964	Decreto	Colocar letrero luminoso	
190	6 Julio 1964	Decreto	Licencia Sr. Alcalde Sr. Juvencio	

TRANSCRIPCIÓN O EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN  
y firma si procede

De conformidad a lo informado por el Señor Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Información, vengo en conceder autorización a D. Pedro Puiggené Mateu, para colocar un letrero luminoso forma banderola de medidas 1 mt. alto por 65 cms. ancho en la fachada de su establecimiento de la Pl. Ollas 10, con la inscripción "Boal-Tou-Drag" sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquiden de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde. adal.

En uso de las atribuciones que me están conferidas, concedo licencia al Teniente de Alcalde D. Jorge Jumeiro Llus para que pueda atender a asuntos particulares nombrando para que le sustituya en dicho cargo y demás Delegaciones que le están conferidas, al Concejal D. Julián Ciralles Bassa, quien a partir de esta fecha se hará cargo por consiguiente de la Tenencia de Alcaldía de Información, mientras dure la licencia del señor Jumeiro.

El Alcalde